

Expertas internacionales en Derechos de la mujer, expresan su preocupación por la ‘invisibilidad’ de la generalizada violencia basada en el género en Colombia

Después de las recientes visitas a Colombia y en seguimiento a nuestra reunión en busca de nuevas vías de colaboración, Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial de la ONU para la Violencia Contra la Mujer, y Marta Altolaguirre, Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desean expresar su seria preocupación sobre las actuales violaciones de los derechos de las mujeres en Colombia.

La violencia contra la mujer en el contexto del conflicto armado es generalizada e ignorada. Esta violencia tiene muchas formas: homicidios, violaciones, mutilaciones sexuales, esclavitud sexual, desnudez forzada, imposición de estrictos códigos de conducta, abortos forzados y métodos anticonceptivos, los que constituyen serias infracciones al derecho internacional.

Mujeres y niñas han sido secuestradas por hombres armados, detenidas por un periodo de tiempo en condiciones de esclavitud sexual, abusadas sexualmente y obligadas a realizar tareas domésticas. Las mujeres han sido blanco por mantener lazos personales con los del ‘otro’ bando. Además, las mujeres combatientes sufren de abuso sexual y violación de sus derechos reproductivos en manos de sus propias filas.

Finalmente, mujeres y niñas víctimas del desplazamiento viven en pésimas condiciones y se enfrentan a una fuerte discriminación por parte de las comunidades que las reciben.

Deseamos enfatizar que la falla para investigar, procesar y castigar a los responsables de abusos sexuales y de otras formas de violencia basadas en el género, han contribuido a un ambiente de impunidad que perpetua la violencia contra las mujeres en Colombia. Estamos preocupadas por el bajo nivel de condenas contra los responsables de estos delitos.

El Estado debe intensificar sus esfuerzos para combatir la violencia contra la mujer a través de medidas que incluyan la aplicación del deber de la debida diligencia y así asegurar que los responsables sean sancionados por estos crímenes, tanto los agentes públicos como los particulares. Asimismo, el Estado debe velar por la capacitación de las autoridades competentes, para que estas conozcan sobre las causas y consecuencias de esta violencia y de sus responsabilidades frente a la ley.

En el Día Internacional de la Mujer queremos expresar nuestra solidaridad con las colombianas. Mujeres y organizaciones de mujeres son un recurso invaluable.

Expertas internacionales en Derechos de la mujer, expresan su preocupación por la ‘invisibilidad’ de la generalizada violencia basada en el género en Colombia

Deberían estar completamente involucradas en los procesos de paz y se debería hacer un especial esfuerzo para asegurar que las necesidades e intereses de las mujeres sean incluidos en las negociaciones políticas, de acuerdo con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

Las relatoras especiales sobre los derechos de la mujer se reunieron, por primera vez, en Montreal, del 28 de febrero al 1 de marzo, bajo los auspicios del Centro Internacional para Derechos Humanos y Desarrollo Democrático de Montreal (APRA), para identificar nuevas vías de colaboración en los temas de común preocupación.

La Relatora Especial de las Naciones Unidas para la Violencia Contra la Mujer, Radhika Coomaraswamy, visitó Colombia por invitación del Gobierno a finales del año 2001 para investigar, valorar e informar el impacto del conflicto sobre los derechos de la mujer.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó una visita in loco a finales del 2001 para valorar la situación de los derechos humanos en el país.